

1. INFORMACIÓN GENERAL

Organización evaluada	RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DE COLOMBIA / CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		
Representante	JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓNZALEZ		
Esquema de Certificación	RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DE COLOMBIA / CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DE COLOMBIA / CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		
No. de identificación	8000938163		
No. Registro Nacional de Turismo (si aplica)	N/A		
Dirección	CARRERA 8 #12 B-82, PISO 7		
Ciudad	Bogotá D.C.	País	Colombia
Correo electrónico	wespinosasantamaria@gmail.com; coornacalidbta@cendoj.ramajudicial.gov.co	Página Web	https://www.ramajudicial.gov.co/
Administrador a de Riesgos Laborales (ARL)	Positiva		
Alcance de evaluación	Gobierno y administración de recursos de la rama judicial		
Criterios de evaluación	Resolución 692 de 2022 Protocolo General de Bioseguridad / Resolución 350 de 2022 Protocolo General de Bioseguridad Incluir protocolo de bioseguridad aplicable. *Servicios prestados en países diferentes a Colombia, ajustar criterios de evaluación de acuerdo con el referencial utilizada para el desarrollo del servicio.		
Esquema de Certificación	CERTIFICACION DE OPERACIONES BIOSEGURAS		
Consecutivo del Servicio	2021-CS-22-1		

2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Determinar el grado de cumplimiento de los protocolos de bioseguridad implementados por la organización, con relación a los requisitos establecidos en la Resolución 692 de 2022/Resolución 350 de 2022 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás protocolos específicos aplicables al sector, con el fin de prevenir el contagio por Covid-19

***Servicios prestados en países diferentes a Colombia, ajustar este objetivo de evaluación de acuerdo con el referencial utilizada para el desarrollo del servicio.**

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Actividad	Fecha	Duración de la evaluación
Planificación / Evaluación Remota	2022/09/08 - 2022/09/09 / 2022/09/14 - 2022/09/15 - 2022/09/16	4.0 días

<p>Evaluación en sitio parcialmente remota</p>	<p>Seccional Antioquia</p> <p>Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia Juzgados de Envigado Carrera 52 N. 42-73 Piso 26 2022/09/19</p> <p>Seccional Atlántico</p> <p>Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico Edificio Telecom Calle 40 N. 44-80 Edificio Tribunal Superior Barranquilla Carrera 45 N. 44-12 Edificio Tribunal Administrativo del Atlántico Vía 40 N. 73-50</p> <p>Seccional Bogotá</p> <p>Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá Cra 57 N. 43-91, CAN</p> <p>Seccional de Bolívar</p> <p>Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar Calle de la Inquisición N. 3-53 Edificio Kalamary Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena CARRERA 5 N.36-127 EDIFICIO CUARTEL DEL FIJO PISO 2 Complejo Penal EDIFICIO CAJANAL Tribunal Superior de Bolívar EDIFICIO NACIONAL</p> <p>Seccional de Boyacá</p>	<p>0.25 días por cada sede/ total de 13 días parcialmente remota</p>
---	--	--

	<p>Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare CARRERA 19 N.8-11 PISO 3 Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja CARRERA 9N.20-62 PISO 2 OFICINA 201</p> <p>Seccional de Caldas</p> <p>Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas CARRERA 23 N.21-48 PISO 15 Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales CALLE 27 N.17-19 PISO 9</p> <p>Seccional Cundinamarca</p> <p>Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca Carrera 7 no. 32-12, Torre sur, edificio san martín, pisos 29,30,31 y 32</p> <p>Seccional Guajira (Coordinación Administrativa)</p> <p>Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira Coordinación Administrativa Riohacha Tribunal, Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la Guajira y secretaria general CALLE 7 N°15-58</p> <p>Seccional Magdalena</p>	
--	--	--

	<p>Consejo Seccional de la Judicatura de Magdalena CALLE 20 N.2A-20 Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Martha CARRERA 2A N.19-10</p> <p>Seccional Meta</p> <p>Sede El Barzal CALLE 33 No. 37 - 40 - Manzana D Casa 6 Brio. Barzal Palacio de Justicia Acacias – Meta CARRERA 20 No. 13 - 42 ACACIAS Sede Judicial Puerto López Calle 5 No 6 -76 Piso 3 Barrio Centro Sede Judicial San Martín Calle 4 No. 6-76-78 Barrio/ Camoá Sede Judicial Granada – Meta Calle 24 No 15-18 Barrio las Delicias</p> <p>Seccional Nariño</p> <p>Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto CALLE 19 N.23-00 PALACIO DE JUSTICIA BLOQUE 1 PISO 2</p> <p>Seccional Norte de Santander</p> <p>Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander</p>	
--	--	--

	<p>Dirección Seccional de Administración Judicial de Cucutá PALACIO DE JUSTICIA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER</p> <p>Seccional Quindío</p> <p>Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia CARRERA 12 N.20-63 PALACIO DE JUSTICIA</p> <p>Seccional Santander</p> <p>Consejo Seccional de la Judicatura de Santander Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga Cra 11 N.34-52 PISO 5 ETAPA II CENTRO ADMINISTRATIVO</p> <p>Seccional Tolima</p> <p>Consejo Seccional de la Judicatura de Tolima CARRERA 5 N. 41-16 PISO 15 Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibague CARRERA 5 N. 41-16 PISO 16 Palacio de Justicia " Alfonso Reyes Echandía" CARRERA 2 N. 8 – 90</p> <p>Seccional Valle del Cauca</p> <p>Consejo Seccional de la Judicatura de Valle del Cauca</p>	
--	---	--

	Palacio Nacional Calle 12, entre Carrera 4 y Carrera 5 Cali Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali Palacio de Justicia Carrera 10 # 12 – 15 Juzgados Contencioso Administrativo de Cali Edificio Goya Avenida 6A Norte No. 28 N -23/24 Cali	
Evaluación Complementaria	N/A	N/A
<p>Descripción de actividades desarrolladas:</p> <p>La presente evaluación a la empresa RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DE COLOMBIA / CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, se ha basado tomando en cuenta las siguientes referencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución 692 de 2022. Protocolos Generales de Bioseguridad/Resolución 350 de 2022. Protocolos Generales de Bioseguridad <p>La evidencia obtenida durante esta evaluación se recopiló mediante muestreo, lo cual genera algún grado de incertidumbre en el resultado. El muestreo incluyó evidencias recopiladas a través de los siguientes métodos: revisión de la documentación y registros, entrevistas y la observación en campo de las instalaciones y de los procesos de la organización. La información recopilada fue contrastada con los criterios establecidos en la lista de verificación de la evaluación y demás lineamientos definidos por ICONTEC.</p> <p>Finalmente se realizó la reunión de retroalimentación, tomando en cuenta las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agradecimientos. 2. Presentación general de las conclusiones y oportunidades de mejora. 3. Presentación de las No conformidades y de los plazos de cierre. (15 días para Check-in Certificado y Certificación empresa biosegura Colombia o 30 días calendario para Operaciones Bioseguras) 4. Concepto general del evaluador. <p>*Servicios prestados en países diferentes a Colombia, ajustar esta actividad de evaluación de acuerdo con el referencial utilizada para el desarrollo del servicio.</p>		

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD



ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN	SI	NO	N/A
¿La organización suministró a ICONTEC el Formulario de solicitud de la certificación completamente diligenciado?	X		
¿La organización cuenta con documentación que acredite el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad aplicables? (ver Autoevaluación)	X		
¿Se tomaron medidas para garantizar el cumplimiento de los requisitos que no cumplieron en la autoevaluación?	X		
¿La organización cuenta con un Programa de educación y sensibilización sobre los protocolos de bioseguridad aplicables?	X		
¿La organización cuenta documentación que acredite haber establecido e implementado un programa para la implementación de los protocolos de bioseguridad aplicables?	X		
¿Se desarrollan actividades subcontratadas en la Sede?	X		
La empresa hace uso adecuado del certificado y de la marca de conformidad de ICONTEC (N/A para evaluación de otorgamiento)	X		
La empresa hace uso adecuado del certificado y del sello de calidad "Check in Certificado", "Certificación Empresa Biosegura Colombia" o "Certificación de Operaciones Bioseguras" (N/A para evaluación de otorgamiento)	X		

Describir la composición del personal de la (s) Sede (s)

Sede		N° de Empleados	N° de Contratistas	Tot al
1	Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia	538	62	600
2	Juzgados de Envigado			
3	Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico	1540	77	1617
4	Edificio Telecom			
5	Edificio Tribunal Superior Barranquilla			
6	Edificio Tribunal Administrativo del Atlántico			
7	Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá	86	18	104
8	Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar	64	13	77
9	Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena	69	16	85
10	Complejo Penal	78	23	101

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD


1	Tribunal Superior de Bolívar	113	29	14
1				2
1	Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare	58	15	73
2				
1	Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja	76	23	99
3				
1	Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas	420	67	48
4				7
1	Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales	150	30	18
5				0
1	Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca	38	6	44
6				
1	Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira			
7				
1	Coordinación Administrativa Riohacha	141	67	20
8				8
1	Tribunal, Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la Guajira y secretaria general			
9				
2	Consejo Seccional de la Judicatura de Magdalena	68	27	95
0				
2	Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Martha	83	34	11
1				7
2	Sede El Barzal			
2				
2	Palacio de Justicia Acacias – Meta			
3				
2	Sede Judicial Puerto López	174	10	18
4				4
2	Sede Judicial San Martín			
5				
2	Sede Judicial Granada – Meta			
6				
2	Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño	186	35	22
7				1
2	Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto			
8				
2	Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander	1180	112	12
9				92
3	Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta			
0				
3	Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío	300	45	34
1				5

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

3 2	Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia			
3 3	Consejo Seccional de la Judicatura de Santander	42	11	53
3 4	Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga			
3 5	Consejo Seccional de la Judicatura de Tolima	124	18	14 2
3 6	Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué	67	7	74
3 7	Palacio de Justicia " Alfonso Reyes Echandía"	538	40	57 8
3 8	Consejo Seccional de la Judicatura de Valle del Cauca	330	102	43 2
3 9	Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali Palacio de Justicia	950		10 52
4 0	Juzgados Contencioso Administrativo de Cali	136		23 8

4. RELACIÓN DE NO CONFORMIDADES O INCUMPLIMIENTOS

No.	Requisitos	Descripción de la no conformidad o incumplimiento	Análisis de causa raíz	Plan de Acción Correctiva	Verificación del cierre, Estado y fecha
-----	------------	---	------------------------	---------------------------	---

Número de no conformidades o incumplimientos de la evaluación	0
--	----------

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN / CONCLUSIONES

El porcentaje de cumplimiento final después del cierre de las No conformidades fue del 100%

Concepto del evaluador

- Se recomienda OTORGAR la Certificación
- Se recomienda NO OTORGAR la Certificación
- Se recomienda RENOVAR la Certificación
- Se recomienda MANTENER la Certificación
- Se recomienda MANTENER y ACTUALIZAR la Certificación
- Se recomienda AMPLIAR la Certificación
- Se recomienda AMPLIAR y ACTUALIZAR la Certificación
- Se recomienda SUSPENDER la Certificación
- Se recomienda REACTIVAR la Certificación

De acuerdo con lo anterior la calificación final de la empresa es la siguiente: 100% Cumple Totalmente

6. EQUIPO EVALUADOR Y EMISIÓN DEL INFORME

Evaluador líder	Carlos Alberto Pérez Ceballos
Evaluador acompañante	Algarín Tilano Orlando Tomas
Evaluador acompañante	Moreno Ducuara Cindy Jhoana
Fecha de emisión del informe	2022/10/05
Fecha de modificación del informe	2022/10/12

7. ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

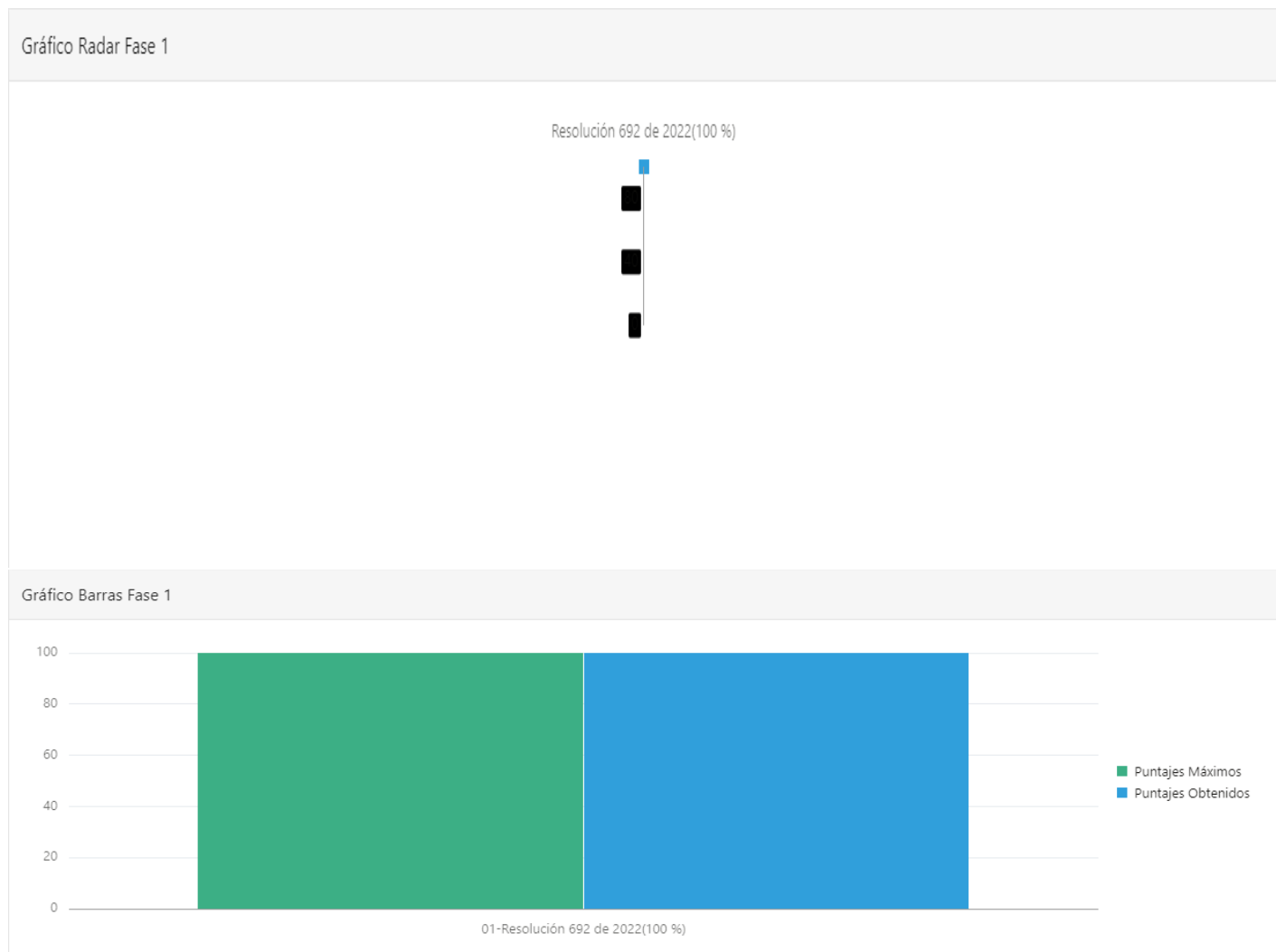
Anexo 1	DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO PARA EMPRESAS DEL SECTOR SALUD Y FUNERARIAS N/A
----------------	---

Adicional se debe anexar al momento de cargar el informe de evaluación en la herramienta si aplica según el esquema:

1.	Manual de Bioseguridad de la empresa
2.	Auto declaración del cliente, incluyendo las autoevaluaciones de las resoluciones evaluadas N/A
3.	Cuestionario(s) de Evaluación

8. RESULTADOS GRÁFICOS

A partir de la evaluación de homologación de proveedores se obtuvo el siguiente resultado gráfico global:



COMENTARIOS GENERALES

Comentarios Resolución 692 del 2022

-En los recorridos que se hicieron en las sedes y que se realizaron de forma virtual y presencial, se evidencia todas las medidas generales en conformidad con la Resolución 692 del 2022, también se evidencia una conformidad en la parte documental de las sedes visitadas, se realizaron unas recomendaciones a nivel general, las cuales fueron subsanadas casi de inmediato.

-Se evidencia que aún se mantiene el autocuidado en cada una de las personas, se observa en el uso constante del tapa bocas, en el lavado de manos, en la desinfección de superficies, en el distanciamiento físico y en la implementación de ventilación natural en la mayoría de casos.

-Se tiene un seguimiento en las dosis aplicadas al personal, con esta información se realizan jornadas de vacunación en cada sede y se verifica que más del 90% del personal tiene esquema completo de vacunación.

-Los baños en todas las sedes cuentan con papel sanitario, jabón líquido para manos y toallas de papel a excepción de los que tienen secador de manos.

-Todo el personal cuenta con su kit de limpieza y desinfección, se evidencia la desinfección de los puestos de trabajo y de las superficies en general.

-En los comedores cuentan con alcohol al 70% y toallas para la desinfección de mesas, sillas y microondas

-Las zonas comunes cuentan con gel en los pasillos y en las botoneras de los elevadores, sin embargo, se realiza una limpieza y desinfección constante en estas áreas que son tan manipuladas.

-Se incentiva el lavado de manos para evitar el uso de productos químicos esto para evitar enfermedades o daños en la palma de las manos del personal

-La ARL realiza acompañamientos y capacitaciones al personal para generar autocuidado y realizan capacitaciones sobre las medidas preventivas más importantes para evitar el contagio

-Las oficinas y las zonas comunes cuentan con una buena ventilación y permanecen con las ventanas y puertas abiertas con el fin de garantizar la circulación, en las áreas donde no se cuenta con ventilación natural se tiene ventilación mecánica y se realizan mantenimientos a los aires

aconicionados semestralmente con cambio de filtro o en su defecto limpieza y desinfección del equipo.

-Como medidas de bioseguridad se halla en el ingreso de cada área de trabajo:

-Gel glicerina y alcohol al 70% de concentración para la desinfección de manos y para implementos del puesto de trabajo

-La Planilla de control de limpieza y desinfección, la conserva la persona de SST y el supervisor de las actividades de limpieza y desinfección.

